

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut
 La Cantidad de \$ 61.192 SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a POR EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES CONCEJALES
 DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2009
 Fecha de Pago 06/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :703

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		61.192
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	61.192	
Totales		61.192	61.192

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	61.192	
531-04-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		61.192
Totales		61.192	61.192



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero